

Purísima del Rincón

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 040

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **08:30** ocho horas treinta minutos, del día **14 catorce de diciembre** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento. ***En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión*** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido.-----

TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la compra de un bien inmueble propiedad de los C.C. Juan José Parada Arriaga y Fernando Parada Arriaga con una superficie de 3-75-00 tres hectáreas, setenta y cinco áreas y cero centiáreas comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte en línea recta en un tramo de 180.74 metros, linda con Blvd. Del Carmen.

Al sur: línea recta a un tramo 180.76 metros, linda con Fernando Parada -----

Al oriente en línea recta un tramo de 206.79 metros, en línea recta con Fernando y Juan José Parada. -----x-----

Al poniente: línea recta en un tramo de 208.20 metros, linda con Fernando y

Juan José Parada. -----

Dicho inmueble lo adquirió el vendedor por escritura pública número 10270 de fecha 26 de febrero del año 1999, otorgada ante el Notario Público número 4 de la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., Lic. Miguel Ángel Contreras Zaragoza, que se inscribió en el registro público de la propiedad de la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., bajo los números 444 y 445 folio 139 VTA; tomo V. Así mismo este Cuerpo Colegiado autoriza al C. Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, Sindico del H. Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano y Secretario del Honorable Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz, a suscribir el contrato de compra-venta respecto a la adquisición de dicho bien inmueble el cual se destinará para la construcción del Hospital Purísima del Rincón. El recurso para la indemnización por la afectación de predio y la consecuente compra-venta del mismo se realizará con recursos provenientes del Convenio de Aportación de Recursos que el Municipio de Purísima del Rincón, a través de sus representantes legales, celebró con el Fideicomiso del Fondo para la Zona Metropolitana de León (FIMETRO), CONVENIO C.ZML2013.010, por un monto de \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 m.n.) incluidos en la partida "Hospital Pma. del Rincón (afectaciones) con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-700-031-3000-3900-3961-01-01. Los términos y condiciones de la compra - venta que se autoriza serán estipulados en el contrato respectivo. -----

CUARTO.- El C. Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez propone al Honorable Ayuntamiento la compra de un bien inmueble propiedad del C. Omar Alejandro Padilla Alatorre, mismo que cuenta con una superficie de 12-40-00 doce hectáreas, cuarenta áreas, cero centiáreas, el cual tentativamente se designaría para la construcción de un nuevo complejo deportivo e instalaciones de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UEG), en el municipio. De lo anterior el Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la compra del bien inmueble propiedad del C. Omar Alejandro Padilla Alatorre, mismo que cuenta con una superficie de 12-40-00 doce hectáreas, cuarenta áreas, cero centiáreas, así como también autorizan por unanimidad de votos al C. Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, al Sindico del Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano y Secretario del Honorable Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz, para efectos de suscribir el contrato de compra-venta respectivo. De igual manera esta Autoridad Municipal acuerda retomar el punto con posterioridad a esta acta con la finalidad de que sea asentada la superficie, medidas y colindancias físicas del inmueble. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **09:45 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

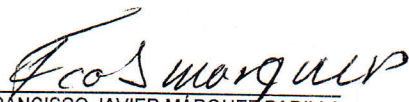
LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

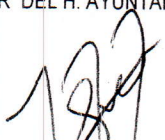
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

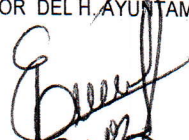
C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

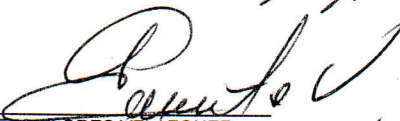
C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

De la Acta
Nº 40
14/12/13